

AVISO CONVOCATORIA No. 124
ADENDA No. 2
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL
MICROCRÉDITO

Por medio de la presente adenda se modifican los numerales:

5.3. ¿Qué documentación deberá adjuntar?

La documentación que deberá presentar las microfinancieras en su Postulación será la siguiente:

- Carta de Postulación y aceptación de la convocatoria en los términos del presente documento firmada por el representante legal de la microfinanciera (Anexo No. 1)
- **Propuesta del proyecto: el objetivo de esta propuesta es exponer de manera clara y concisa el proyecto que quiere desarrollar para mejorar el flujo del producto de microcrédito. Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentar su propuesta:**
 - **Esta propuesta deberá entregarse en dos formatos, el primero un documento en Word (deberá incluir el contenido descrito en el numeral 3.1. de este documento.) y el segundo una Presentación power point (deberá tener un resumen del Proyecto para presentar su pitch ante el Comité Evaluador.). Ninguno de los dos documentos deberá superar las 10 páginas/diapositivas de extensión cada uno.**
 - **Para la estructuración de su propuesta, se presentan algunas preguntas orientadoras, que si bien no deben responderse obligatoriamente, pueden ayudarle a construir el contenido descrito en el numeral 3.1.:**
 - **¿Cuál es el problema que se quiere solucionar?**
 - **¿Cuál es el proceso dentro del flujo de crédito que quiere mejorar?**
 - **¿Cuál es la tecnología que quiere implementar?**
 - **¿Cuál es el valor agregado que este proyecto traerá al flujo actual de su proceso de crédito?**
 - **¿Este proyecto es escalable dentro de mi organización?**
 - **¿Cómo este proyecto me permite innovar en el flujo actual de crédito?**
- Plan estratégico, presupuesto, acuerdo de asamblea o consejo de administración donde pueda evidenciarse el compromiso de la entidad por digitalizar, optimizar o transformar el otorgamiento del microcrédito Que los objetivos del Proyecto estén alineados con la visión estratégica y propósitos institucionales. Para esto se deberá adjuntar un plan estratégico en donde se pueda evidenciar que una de las líneas de acción, frentes de trabajo, incluye la optimización, transformación y/o digitalización de su proceso de otorgamiento de microcrédito.
- Presentación de la microfinanciera en donde se evidencie que en su portafolio se ofrece el producto de microcrédito.
- Cuestionario forms de madurez digital de la microfinanciera.
- Certificado de existencia y representación legal, el cual no podrán tener más de sesenta (60) días de expedición al momento de presentación de la Postulación.

- Copia del documento de identificación del Representante Legal de la microfinanciera.
- Estados Financieros certificados o dictaminados de los últimos dos años (2022-2023) con corte al 31 de diciembre del respectivo año con notas aclaratorias.
- Certificado de contrapartida suscrito por el Representante Legal de la microfinanciera en el que certifica que la microfinanciera dispone de los recursos de contrapartida para la ejecución del Proyecto.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) de la microfinanciera.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha del presente documento.
- Certificación bancaria indicando la cuenta a la que debe hacerse la transferencia electrónica de fondos.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la persona jurídica de la microfinanciera expedido por la Procuraduría General de la Nación no superior a tres (3) meses.
- Certificado de no estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos –REDAM emitido por el MINTIC del Representante Legal.
- **Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal expedido por la Policía Nacional no superior a un mes.**

5.4. Cronograma de la convocatoria

Modificación de las fechas de postulación, selección de entidades, firmas de contratos de cofinanciación e inicio esperado del programa.

Evento	Fecha
Apertura del proceso	3 de octubre de 2024
Recepción de observaciones	11 de octubre de 2024
Respuesta a observaciones	25 de octubre de 2024
Fecha límite de postulación	29 de noviembre de 2024 hasta 4:00:00 p.m.
Selección de entidades	31 de enero de 2025
Firma de contratos de cofinanciación	Enero – Febrero 2025
Inicio esperado del Programa	Febrero de 2025*

*Dependerá del proceso de firma de los contratos de cofinanciación con las microfinancieras seleccionadas.

Cualquier modificación adicional será informada oportunamente.